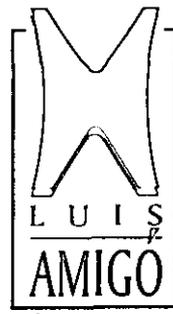


ACUERDO No. 06 DE 2010
ACTA 06 DEL 03 DE AGOSTO DE 2010



Por medio del cual se designa el Representante Legal Suplente de la Fundación Universitaria Luis Amigó, para el período comprendido entre el 05 de agosto de 2010 y el 19 de febrero de 2012.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ ^{INSCRIPCIÓN} ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y, UNIVERSITARIA

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: Conforme al Literal r del Artículo 36 del Estatuto General de la Fundación Universitaria Luis Amigó corresponde al Rector General proponer al Consejo Superior el Representante Legal Suplente.

SEGUNDO: Conforme al Literal h del Artículo 22 del Estatuto General de la Fundación Universitaria Luis Amigó, corresponde al Consejo Superior designar al Representante Legal Suplente por solicitud del Rector General.

TERCERO: El período del actual Representante Legal Suplente expira el día 04 de agosto del año 2010 por lo cual se hace necesario designar quien deba continuar con dicha representación.

CUARTO: El artículo 43 del Estatuto General prescribe sobre las calidades, designación, período y vacancia del Representante Legal Suplente.

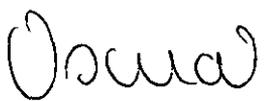
QUINTO: El señor Rector General, en sesión del día 03 de agosto de 2010 solicitó al Consejo Superior la designación del doctor **HERNÁN DE JESÚS OSPINA ATEHORTÚA**, como Representante Legal Suplente de la Fundación Universitaria Luis Amigó para el periodo comprendido entre el 05 de agosto del mismo año y el 19 de febrero de 2012.

ACUERDA:

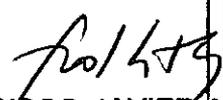
ARTICULO PRIMERO: Accediendo a la solicitud del señor Rector General, Designese como Representante Legal Suplente de la Fundación Universitaria Luis Amigó al doctor **HERNÁN DE JESÚS OSPINA ATEHORTÚA**, identificado con cédula número 8.243.021 expedida en Medellín, para el período comprendido entre el 05 de agosto de 2010 y el 19 de febrero de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese a la Secretaría General de notificar al Ministerio de Educación Nacional la inscripción de la persona designada en el libro de Representantes Legales (con carácter Suplente) de Instituciones de Educación Superior no Oficiales.

Dado en Medellín, a los tres (03) días del mes de agosto de dos mil diez (2010)



PADRE OSWALD URIEL LEÓN ENRÍQUEZ
Presidente Consejo Superior



FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General